

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	680514089001-2019-00034-00
DEMANDANTE	JUAN RAMIREZ SIERRA
APODERADO	JAIRO ENRIQUE SERRANO ACEVEDO
DEMANDADOS	HEREDEROS DE LISANDRO ESCOBAR Y OTROS
AUTO	REQUERIMIENTO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

El doctor JAIRO ENRIQUE SERANO ACEVEDO, apoderado del demandante, allega los emplazamientos del demandado LISANDRO ESCOBAR, de sus herederos AGUSTIN ESCOBAR ORTIZ, ESPERANZA ESCOBAR ORTIZ, FLOR MARIA ESCOBAR ORTIZ, BLANCA ESCOBAR ORTIZ y OLINDA ESCOBAR DE BLANCO, igualmente emplazó a los herederos determinados e indeterminados y demás personas desconocidas e indeterminadas, realizados en Vanguardia Liberal el 1° de marzo de 2020, solicitando que sean inscritos en el Registro Nacional de Emplazados.

Al revisar el proceso, se observa que se han allegado las fotos de la valla conforme lo dispone el artículo 375 del C.G.P. las que son requeridas para ingresarlas en la página Web en el registro de emplazados.

Por lo expuesto, por el momento no se despacha favorablemente la petición y en consecuencia, se dispone requerir al apoderado de la parte demandante para que allegue las fotos de la valla mediante archivos electrónicos que permitan su plena visualización, conforme a los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura sobre digitalización.

Recordando además que debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020, sobre el envío de memoriales a todos los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf65f15418bec59aa8fd9ba069bc910ce07db3775721d2d03fa640df5537965b

Documento generado en 07/10/2020 04:39:19 p.m.